

## SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

### AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

#### RED ASISTENCIAL MOYOBAMBA

Código del Proceso de Selección: P.S. 002-CAS-RAMOY-2013

#### I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:**

Contratar los servicios del siguiente cargo:

PUESTO/SERVICIO	ESPECIALIDAD	CANTIDAD	RETRIBUCION MENSUAL	AREA CONTRATANTE
Medico	-	01	S/. 5,000.00	HOSPITAL I ALTO MAYO
Medico	-	01	S/. 5,000.00	CENTRO MEDICO RIOJA

2. **Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante**

Hospital I Alto Mayo – Red Asistencial Moyobamba.

3. **Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación.**

Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial Moyobamba.

4. **Base Legal.**

- Resolución N° 222-GCGP-OGA-ESALUD-2011, Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, "Lineamientos que rigen la cobertura de servicios bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS".
- Resolución N° 227-GCGP-OGA-ESSALUD-2012 que modifican numerales de la Directiva N° 01-GCGP-OGFA-ESSALUD-2011.
- Resolución N° 050-GCGP-ESSALUD-2012 que modifican numerales de la Directiva N° 01-GCGP-OGFA-ESSALUD-2011.
- Otras disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

#### MÉDICO GENERAL

<b>Formación General</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado y Resolución del SERUMS correspondiente a la Profesión. <b>(indispensables)</b></li></ul>
<b>Experiencia Laboral</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de actividades afines a la profesión, con posterioridad a la obtención del Título Profesional, excluyendo el SERUMS. <b>(indispensable)</b>.</li></ul> <p>Se puede considerar los servicios No personales u Honorarios Profesionales, siempre que sustenten documentadamente. No se considerará servicios Ad Honorem, pasantías, atenciones domiciliarias en forma particular, ni practicas.</p>
<b>Capacitación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Acreditar capacitación mínima de 40 horas en actividades afines a la especialidad médica, realizada a partir del año 2008 a la fecha. <b>(Indispensable)</b></li><li>Acreditar capacitación en Ecografía <b>(opcional)</b></li></ul>

Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo, Presentadores y Correo electrónico. <b>(Indispensable)</b></li> </ul>
--	---

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones específicas a desarrollar:

- Ejecutar actividades de diagnóstico, tratamiento y asistencia médica de los pacientes, en consulta externa, hospitalización, emergencia, propias de la especialidad, según programación asistencial mensual elaborada por el Jefe de servicios y aprobada por el Director del Centro Médico y/o Centro de Atención Primaria.
- Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos según protocolos y guías de práctica clínica vigentes.
- Realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos en las áreas de su competencia.
- Registrar las prestaciones asistenciales en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
- Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar responsable.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indicado en el numeral 1. (Objeto de la convocatoria)
Duración del Contrato	Inicio: marzo del 2013 Término: 31/03/2013. Sujeto a renovación.
Remuneración mensual	Indicado en el numeral 1. (Objeto de la convocatoria)
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad Inmediata

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	07.03.2013	OSPC
2	Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	OSPC
<b>CONVOCATORIA</b>			
3	Publicación en la página web institucional	A partir del 07.03.2013	OSPC - OCTIC
4	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	22.03.2013, en el horario de: 8.00 a 16.00 en la Oficina de Recurso Humanos de la Red Asistencial Moyobamba	ORH
<b>SELECCIÓN</b>			
5	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	A partir del 22.03.2013	ORH
6	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	25.03.2013 a las 15:30 horas En las marquesinas del lugar de inscripción.	ORH
9	Evaluación de Conocimiento	26/03/2013 Hora: 09.00	ORH
10	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	26/03/2013 Hora: 16.00	ORH
	Evaluación Personal	27.03.2013 a partir	ORH

		de las 09:30 horas	
	Publicación de resultados de la Evaluación Personal	27.03.2013 a partir de las 16:00 horas	ORH
11	Publicación del Resultado Final	27.03.2013 a partir de las 16:30 horas	ORH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
12	Suscripción del Contrato	27.03.2013	ORH
13	Registro del contrato		

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que darán a conocer oportunamente.  
(ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.  
(iii) OSPC.- Oficina de Selección, Promoción y Carrera – GCGP – Sede Central de EsSalud.  
(iv) ORH – Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial donde postula.  
(v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION

La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desapruaban. La evaluación Curricular se desapruaba si no cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria y la evaluación personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 25 puntos.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR(Hoja de Vida)	30%	17	30
a. Formación			
b. Experiencia Laboral:			
c. Capacitación			
EVALUACION DE CONOCIMIENTOS	50%	26	50
EVALUACION PERSONAL	20%	12	20
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>55</b>	<b>100</b>

(\*) La evaluación Curricular no tiene puntaje mínimo estándar para todos los procesos en general. Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

## VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida

La información consignada en el Curriculum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Los expedientes presentados no serán devueltos.

### 2 Documentación Adicional

- Solicitud de Inscripción (Formato 1-CAS), Declaraciones Juradas (Formato 2, 3, 5 y 6 y Curriculum Vitae documentado y **foliado**, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la pagina Web
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Los formatos y otros documentos a presentar deben descargarse de la pagina Web [www.essalud.gob.pe](http://www.essalud.gob.pe) (link : Contratación Administrativa de Servicios Convocatorias)

## **VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACION DEL PROCESO**

### **1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### **2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

Moyobamba, 07 de marzo de 2013.